GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, Tcnl. DEM. Mario Vargas Salinas, debe asistir a la 60a. Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo a realizarse en Ginebra, Suiza;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, corresponde designar su reemplazante, mientras dure la ausencia del titular;

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase en la Cartera de Trabajo y Desarrollo Laboral al Gral. de Brig. Víctor Gonzales Fuentes, Ministro de Industria, Comercio, y Turismo, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro de Coordinación y Planeamiento, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL HUGO BANZER SUAREZ.